

Bogotá, junio 2 de 2023

A QUIEN INTERESE

Atendiendo a la solicitud elevada por el señor CARLOS ALBERTO RODAS LONDOÑO, identificado con la cedula de ciudadanía número 17.389.265, quien manifiesta ser el representante legal suplente de la congregación de los hermanos de las escuelas cristianas, identificada con NIT 860.009.985-0, y quien manifiesta que esta congregación es el responsable de la exhumación de quienes en vida respondieron a los nombres de:

- JANUARIO GUERRERO PERDOMO
- JOSE OTTO PANTANO
- PEDRO ANTONIO BEDOYA
- FERNANDO GRANADA RAMIREZ
- LUIS FRANCISCO FRANCO
- TEOFANES LEÓN MILLAN
- ISIDRO DANIEL CRUZ RODRÍGUEZ

Quienes se encuentran inhumados en el mausoleo de la **CONGREGACIÓN DE LOS HERMANOS DE LAS ESCUELAS CRISTIANAS**, respetuosamente nos permitimos publicar en la página web de los cementerios de propiedad del distrito que el señor CARLOS ALBERTO RODAS LONDOÑO, se encuentra interesado en efectuar el trámite de la exhumación de los restos antes mencionados.

La publicación se surte con el objetivo de que quien se crea con derechos a efectuar la exhumación o a oponerse a la misma se acerca en el término de cinco días hábiles después de su publicación a las instalaciones del cementerio distrital central a fin de proponer su oposición y con ello se le pueda comunicar al señor CARLOS ALBERTO RODAS LONDOÑO.

En caso de que nadie se manifieste sobre la exhumación de las personas antes mencionadas, el señor CARLOS ALBERTO RODAS LONDOÑO, podrá efectuar las exhumaciones de los restos previo al otorgamiento de la respectiva licencia de exhumación por parte de la secretaria distrital de salud.

Para efectos de lo anterior, se publicará la documentación allegada por el peticionario a fin de que se surtan los tramites pertinente ante la secretaria distrital de salud.

Dado en Bogotá a los 22 días del mes de junio de 2023.



JUAN PABLO SANCHEZ GALVIS
Abogado